



# Your Resource

for Georgia's Vehicle Emissions Inspection & Maintenance (I/M) Program.

## Aviso al comprador



### Qué hacer antes de comprar un vehículo usado

- Conforme a la ley de Georgia, los vendedores de autos con motor de gasolina y los camiones de carga liviana (8,500 libras en la clasificación del peso bruto del vehículo [gross vehicle weight rating, GVWR] o menos), que se encuentren dentro del área de prueba de los 13 condados, deben vender vehículos con un informe sobre la inspección de emisiones del vehículo (Vehicle Emissions Inspection Report, VIR) de Georgia aprobado, actual y válido, si el comprador va a registrar el vehículo en uno de los 13 condados del área metropolitana de Atlanta: Cherokee, Clayton, Cobb, Coweta, DeKalb, Douglas, Fayette, Forsyth, Fulton, Gwinnett, Henry, Paulding o Rockdale.
- Para 2017, esto incluye todos los vehículos de modelo 1993 a 2014, salvo que aplique alguna de las siguientes exenciones: vehículos que funcionan exclusivamente con diésel o combustible alternativo, vehículos con una GVWR superior a 8,500 libras, vehículos de los tres modelos más recientes (2015, 2016, 2017) y vehículos que tengan una antigüedad de modelo de 25 años o más. Los vehículos vendidos “tal como están” no están exentos del requisito y también deben venderse con un VIR aprobado, actual y válido si el vendedor se encuentra dentro de los 13 condados del área metropolitana de Atlanta.
- Un VIR es válido por 12 meses o en una renovación de registro hecha por el mismo dueño. El VIR se puede usar en un registro inicial y luego en la renovación siempre y cuando el VIR sea válido.
- Visite [www.cleanairforce.com](http://www.cleanairforce.com) para ver los resultados de la última inspección de su vehículo. Haga clic en “Test Results” (Resultados de la prueba) e ingrese el número de identificación del vehículo (vehicle identification number, VIN).
- Los vehículos vendidos “sólo por partes” o como “recuperados”, y para los cuales el título ha sido identificado de forma apropiada en el Departamento de Hacienda, División de Vehículos Motorizados, no están sujetos a la ley de emisiones de vehículos y no pueden conducirse fuera de la propiedad del vendedor.
- Se recomienda a los compradores asegurarse de que el vehículo que están comprando tenga un VIR aprobado, actual y válido antes de la compra y que busquen una solución con el vendedor en el caso de que el vehículo recién comprado no tenga un VIR aprobado, actual y válido.
- Los compradores pueden presentar una reclamación sobre un vehículo que se vende sin un VIR aprobado, actual y válido al completar el Formulario de reclamación sobre la venta de un vehículo usado. El formulario se puede obtener en la página web de GCAF, haciendo clic en el micrositio “Motorist” (Automovilista) y seleccionando “Forms and Program Information” (Información del Programa y formularios).
- Pueden consultar las Reglas para una Inspección y Mantenimiento Mejorado, la Venta de Vehículos y la sección 391-3-20-.18 al visitar el sitio web de GCAF, haciendo clic en el micrositio “Station” (Estaciones y Inspectores) y seleccionando “Rules and Regulations” (Normas y Regulaciones).